



5/Ficha.
c. 42018
3132811
44348738

NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

De

Otorgado por EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DE LA SEÑORA MONICA ROSANA SALDARRIAGA FERRIN

A favor de

Cuantía USD \$ 4,348.38

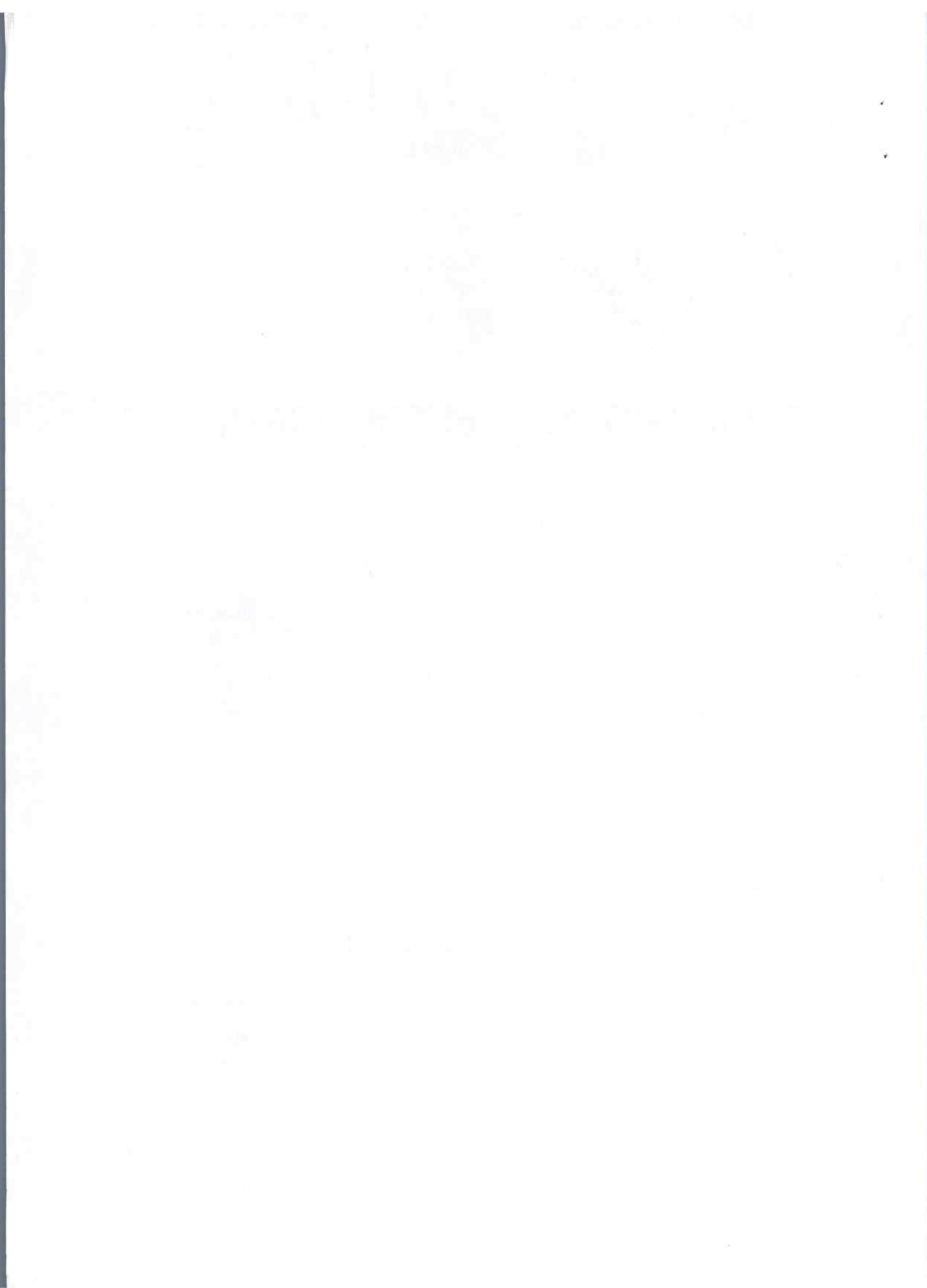
Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2016-13-08-007-P02916

Manta, 27 de AGOSTO de 2016



Factura: 002-002-000013287

20161308007P02916

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

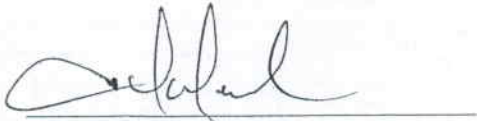


Escritura N°:		20161308007P02916					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE AGOSTO DEL 2016, (15:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALDARRIAGA FERRIN MONICA ROSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309844783	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4348.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20161308007P02916					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE AGOSTO DEL 2016, (15:38)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALDARRIAGA FERRIN MONICA ROSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309844783	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	007	P02916
------	----	----	-----	--------



COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA ROSANA SALDARRIAGA FERRIN.

CUANTIA: \$ 4,348,38.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día veintiséis de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público SEPTIMO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, por los derechos que representan como ALCALDE del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte la señora MONICA ROSANA SALDARRIAGA FERRIN, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO, en su calidad de ALCALDE DE MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, la señora MONICA ROSANA SALDARRIAGA FERRIN, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora MONICA ROSANA SALDARRIAGA FERRIN, ha venido poseyendo desde hace más de CINCO años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA, Signado en la Manzana Número Treinta, lote Número Once, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las



siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve punto sesenta metros y
Avenida cinco; Por Atrás, nueve punto sesenta metros y propiedad de
Burgos Quiroz Juana Elvira; Por el Costado Derecho, diecinueve punto
setenta metros, y lindera con el señor Sierra Ramírez Romel; y, por el
Costado Izquierdo, diecinueve punto setenta metros, y Sra. Burgos Pezos
José Luciano; con un área total de Ciento ochenta y nueve punto cero seis
metros cuadrados (189,06M2).- Por lo que solicita a la Ilustre
Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba
la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes
anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la señora
MONICA ROSANA SALDARRIAGA FERRIN, un lote de terreno que se
encuentra ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA, signado en la
Manzana Treinta, lote Once; de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón
Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve
punto sesenta metros y Avenida cinco; Por Atrás, nueve punto sesenta
metros y propiedad de Burgos Quiroz Juana Elvira; Por el Costado
Derecho, diecinueve punto setenta metros, y lindera con el señor Sierra
Ramírez Romel; y, por el Costado Izquierdo, diecinueve punto setenta
metros, y Sra. Burgos Pezos José Luciano; con un área total de Ciento
ochenta y nueve punto cero seis metros cuadrados (189,06M2).-

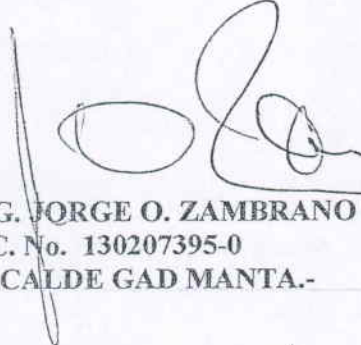
CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la Ley,
sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se
constituye en Patrimonio Familiar toda vez que el Espíritu de la ley, es dar
una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que
el Patrimonio Familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA:** La cuantía de esta minuta esta dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito No. 0501776 de fecha veinticinco de Agosto del dos mil dieciséis. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador(a). **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** EL Vendedor autoriza a los compradores para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No. 0501776 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. F) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá



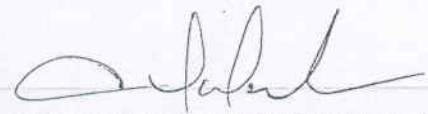
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Dr. Arturo Acuña Villamar, Matr. No. 13-1990-26 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdos con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JORGE O. ZAMBRANO CEDENO
C.C. No. 130207395-0
ALCALDE GAD MANTA.-




MONICA ROSANA SALDARRIAGA FERRIN.-
C.C. No. 130984478-3




DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO.....

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y
FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No.
20161308007P02916).-

EL NOTARIO.-



Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 080187



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA ubicada BARRIO NUEVA ESPERANZA 4Z-30 LOTE Nº 11 AVENIDA 5 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4348.38 CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON 38/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – PAGO EXCEPTO DE ALCABALAS SEGÚN DECRETO 438 DE MAYO 19 DE 1986

24 DE AGOSTO DEL 2016

Manta,

de

del 20

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0501776

8/25/2016 10:44

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
SALDARRIAGA FERRIN MONICA ROSANA	1309844783	NA	221504	501776
TÍTULOS VARIOS				
OBSERVACIÓN	CONCEPTO		VALOR	
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N°438 DE MAYO 19 DE 1986 DEL LOTE DEL TERRENO UBICADO EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA MANZANA 30 LOTE N°11	VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO		13,00	
	TOTAL A PAGAR		13,00	
	VALOR PAGADO		13,00	
	SALDO		0,00	

8/25/2016 10:44 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta / Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000019892

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: SALDARRIAGA FERRIN MONICA ROSANA
NOMBRES: BARRIO NUEVA ESPERANZA M3-30 LT. 11
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 23/08/2016 11:57:44
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

3.00

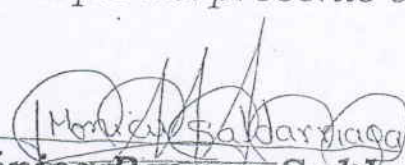
TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: lunes 21 de noviembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

MANIFESTACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, la señora MONICA ROSANA SALDARRIAGA FERRIN, ecuatoriana, de 39 años de edad, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 130984478-3, con domicilio y residencia en el Barrio Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente procede a rendir la siguiente declaración: QUE MIS GENERALES DE LEY SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADAS Y DECLARO QUE NO SOY PROPIETARIA NI POSESIONARIA DE OTRO BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO DEL QUE HE VENIDO SIENDO POSESIONARIA DESDE HACE DIEZ AÑOS, EL QUE CONSISTE EN UN CUERPO DE TERRENO Y VIVIENDA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA NO. 30 LOTE NO. 11 DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE ESTA CIUDAD DE MANTA.- Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad.- Leída que le fue su declaración se ratifica en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.


Mónica Rosana Saldarriaga Ferrin
C.C. No. 130984478-3





Factura: 002-002-000024304



20161308004D05351

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D05351

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) MONICA ROSANA SALDARRIAGA FERRIN portador(a) de CÉDULA 1309844783 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 24 DE AGOSTO DEL 2016, (10:14).


MONICA ROSANA SALDARRIAGA FERRIN
CÉDULA: 1309844783


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1309844783

Nombres del ciudadano: SALDARRIAGA FERRIN MONICA ROSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALDARRIAGA CRISTOBAL ANTONIO

Nombres de la madre: FERRIN PATA SANTA SILVINA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2016



Monica Saldarriaga



Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ANTONIO CEDEÑO LOPEZ - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

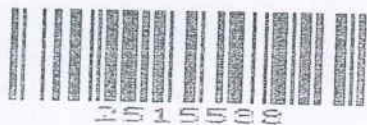
[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.24 16:06:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1309844783



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130984478-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SALDARRIAGA FERRIN
MONICA ROSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
SAN ISIDRO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALDARRIAGA CRISTOBAL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERRIN PATA SANTA SILVINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-14

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E133314222

000531885

DIRECCIÓN GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

081

081 - 0130

1309844783

NÚMERO DE CERTIFICADO
SALDARRIAGA FERRIN MONICA ROSANA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

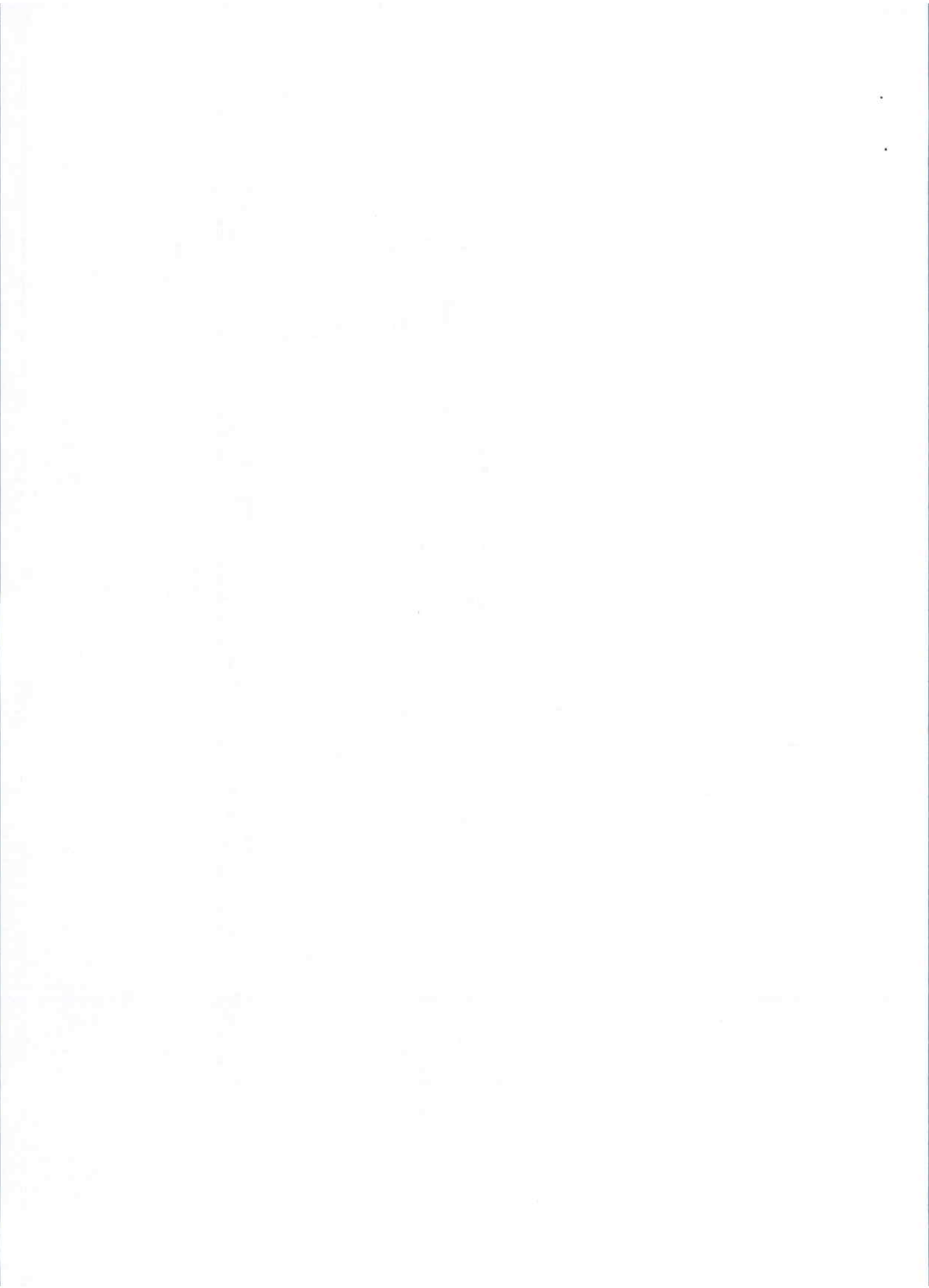
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



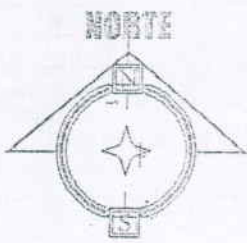
DOY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta 24 ABO 2016

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





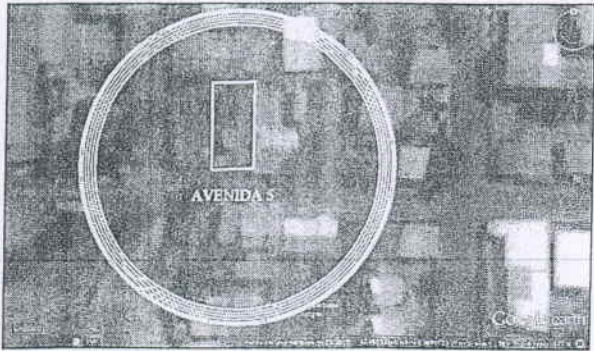
PUNTOS	COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532089.29	9891007.17	FRENTE: 9.60 M - AVENIDA 5
2	532079.69	9891006.93	ATRÁS: 9.60 M - BURGO QUIROZ JUANA ELVIRA
3	532079.69	9891026.63	C. DERECHO: 19.70 M - SIERRA RAMÍREZ ROMEL
4	532089.29	9891026.87	C. IZQUIERDO: 19.70 M - BURGOS PEZOS JOSÉ LUCIONA
			AREA TOTAL: 189.06 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
 ESCALA 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 ESCALA REFERENCIAL

Datum: PSAD 56
 Zona: 17 Sur
 Formato de Posición: UTM



Arq. Cristhian V. García Arteaga
 Arq. Cristhian V. García Arteaga
 Responsabilidad Técnica

Ec. Liliana Cedeño Macías
 Ec. Liliana Cedeño Macías
 Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACION DE TIERRA	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACION PREDIAL	
SOLICITANTE: MÓNICA ROSANA Saldarriaga	CLAVE CATASTRAL Nº:
CEDULA DE IDENTIDAD Nº: 130984478-3	SECTOR: PARROQUIA ELOY ALFARO
BARRIO: NUEVA ESPERANZA	LOTE Nº: 11
MANZANA Nº: 30	TIEMPO DE POSESIÓN: MAS DE 10 AÑOS
FECHA DE EMISION DE INFORME: JULIO 2016	
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE CAÑA CON CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	
AREA DE CONSTRUCCIÓN: 20.00 M2	

FECHA:	MARZO 22 DEL 2016		DEPARTAMENTO DE CATASTRO	
NOMBRES:	MONICA ROSANA		DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO	
APELLIDOS:	SALDARRIAGA FERRIN		CUS:	COS:
OCUPACION:	EJECUTIVA DEL HOGAR	CEDULA N°: 130984478-3	Areas	Lote: 189,06 M2
UBICACIÓN:	BARRIO NUEVA ESPERANZA	Manzana N° 30	Lote N°: 11	Vivienda: 20,00 M2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON: X	VIVIENDA: X	AÑOS 8	0-1 AÑOS	
LUZ ELECT.	X	MIXTA:	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT.		CAÑA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS	
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:	DESOCUPADO:	DESHABITADA:	15-44 AÑOS	X
PAVIMENT.:		LETRINA:	OTROS:	CERRADA:	45/MAS	

Diagrama de terreno rectangular con dimensiones 9.60m x 19.70m. El área total es 189.06 M2. El área de construcción es 20.00 M2. Los linderos son: Frente: Avenida 5, Atrás: Burgos Quiroz Juana Elvira, Cost. Derecho: Sierra Ramirez Romel, Cost. Izquierdo: Burgos Pezos Jose Luciona. Hay una construcción en el centro del terreno.

LINDEROS:
FRENTE: 9,60 M - AVENIDA 5
ATRÁS: 9,60 M - BURGOS QUIROZ JUANA ELVIRA
COST. DERECHO 19,70 M - SIERRA RAMÍREZ ROMEL
COST. IZQUIERDO 19,70 M - BURGOS PEZOS JOSÉ LUCIONA
OBSERVACIONES: CONSTRUCCIÓN DE CAÑA CON CUBIERTA DE ZINC
Encuestador:
ARQ. CRISTHIAN V. GARCIA ARTEAGA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la
propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de: **GARCIA
GOMEZ WALTER ANTONIO.**



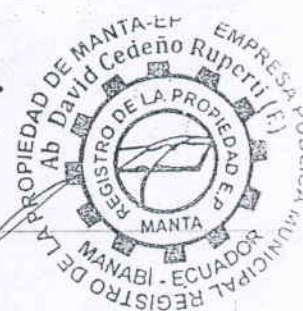
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY
CONSTANCIA** que a nombre de la Señora. **SALDARRIAGA
FERRIN MONICA ROSANA** portador de la cédula de
ciudadanía No. **130984478-3** de estado civil **SOLTERA**, se
encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción
cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.
Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 14 de Junio del 2016.

Abg. José David Cedeño Rupert.
Firma del Registrador de la Propiedad (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 134900

Nº 134900

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42018

Fecha: 17 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-28-11-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-30 LOTE Nº11 AVENIDA 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 189,06 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4348,38
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4348,38

Son: CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 17/08/2016 9:46:12

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 109136



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de AGOSTO de 2016

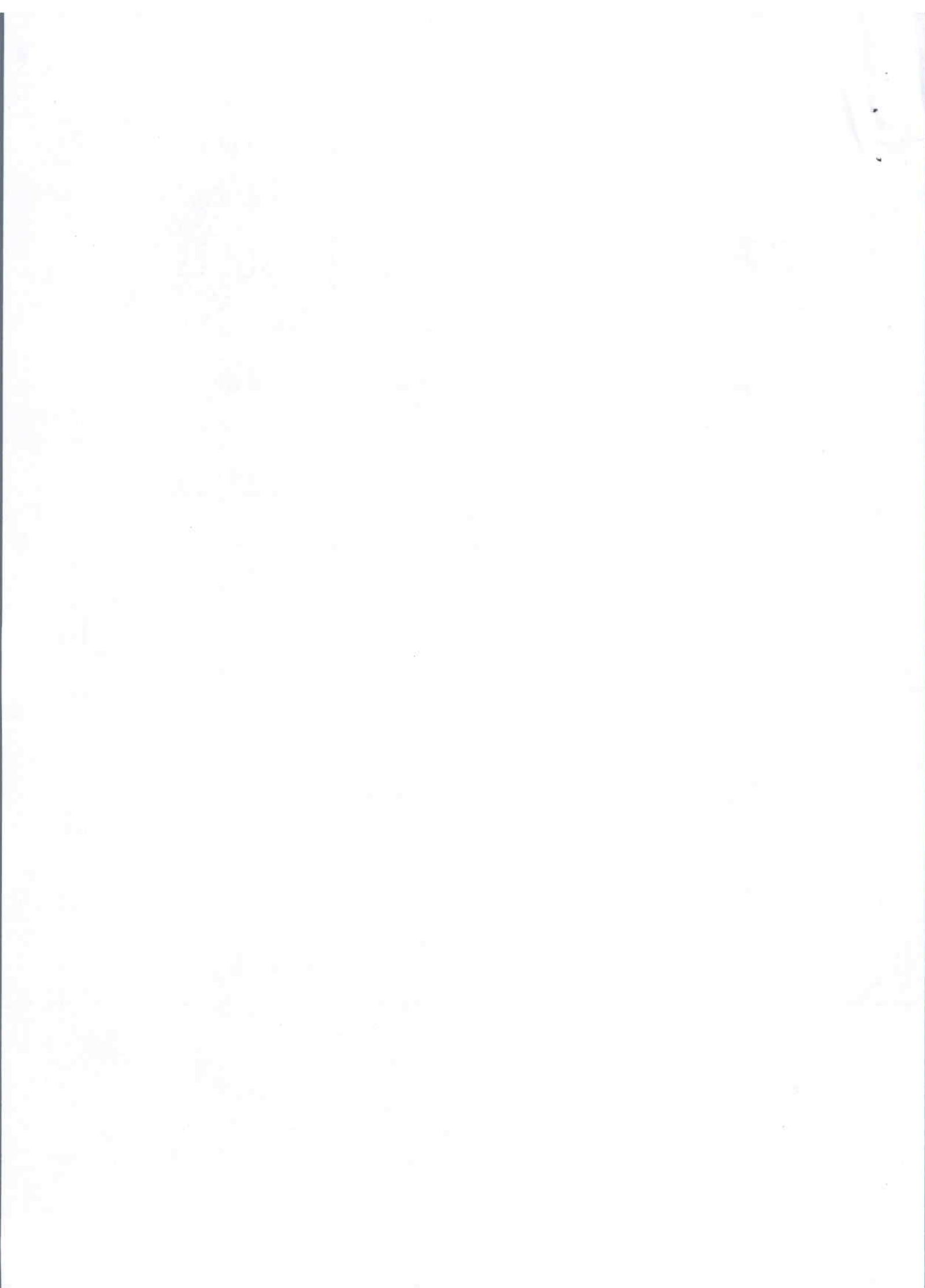
VALIDO PARA LA CLAVE
3132811000 BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-30 LOTE N°11 AVENIDA 5

Manta, veinte y tres de agosto del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA







Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la candidatura de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

1274

FCM4.14

RE
Mob

1.2.2. *Adonis*

[illegible]

MANASSI
FROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRICÇÃO
MANTA
7
DISTRITO

1